MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL CXLI ANIVERSARIO DE LOS HÉROES Y MÁRTIRES DE QUEQUEÑA Y YARABAMBA

El Congresista de la República que suscribe, **BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO**, integrante del Grupo Parlamentario Bancada Socialista, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y, en concordancia con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de noviembre de 1883 se recuerda a los *Mártires de Quequeña y Yarabamba*, habitantes de los pueblos de Quequeña y Yarabamba, ubicados en el departamento de Arequipa, quienes, por demostrar su patriotismo y dignidad, fueron cruelmente ejecutados por las tropas chilenas durante la Guerra del Pacífico.

La heroica lucha de los mártires de Quequeña y Yarabamba es considerada como una valiosa manifestación de resistencia y dignidad de los arequipeños frente a los continuos abusos del ejército chileno contra mujeres, niños y la población en general. Las ejecuciones incluyeron fusilamientos y azotes mortales que llevaron a la muerte de los prisioneros.

Fueron seis las personas condenadas al fusilamiento: Liborio Linares, Manuel Benito Linares, Ángel Figueroa, Luciano Ruíz, Juan de Dios Acosta y José Mariano Dávila, conocidos con el nombre de "Los Mártires de Quequeña y Yarabamba". Estos hombres sacrificaron sus vidas para defender el honor y la dignidad de la Patria en momentos decisivos de la historia. Además, 20 pobladores fueron sentenciados a recibir cien azotes y a padecer los continuos abusos del ejército chileno.

El 26 de septiembre de 1984, el Congreso de la República, a través de la Ley N° 24308, declaró a los mártires de Quequeña y Yarabamba como héroes nacionales, estableciendo el 24 de noviembre de cada año como el día conmemorativo de su heroico sacrificio. Asimismo, se otorgó el título de "Poblaciones Mártires" a los distritos de Yarabamba y Quequeña, y se nombró "Alameda de los Héroes de Yarabamba y Quequeña" al tramo de carretera que conecta ambos distritos.

Edificio Juan Santos Atahualpa
Av. Abancay 209 – Of. 205
Lima, Perú

bquito@congreso.gob.pe
Central Telefónica: 3117777
Anexo 7272 - 4734

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más ferviente saludo al pueblo de los distritos arequipeños de Quequeña y Yarabamba, por conmemorarse el CXLI Aniversario de la inmolación de los Héroes y Mártires de Quequeña y Yarabamba, celebración que se realiza el 24 de noviembre de cada año.

SEGUNDO.- Remitir la presente Moción de Saludo a la señor Luis Núñez Saldívar, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Quequeña; y al señor José Luis Luna Zapana, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarabamba y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades y población en general por este importante día de celebración.

Palacio Legislativo, 18 de noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2024 13:24:18-0500

JAIME QUITO SARMIENTO
Congresista de la República

Edificio Juan Santos Atahualpa
Av. Abancay 209 – Of. 205
Lima, Perú

bquito@congreso.gob.pe
Central Telefónica: 3117777
Anexo 7272 - 4734